



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



Facultad
de Matemática,
Astronomía, Física
y Computación

EXP-UNC: 0049626/2015

VISTO

El llamado a concurso efectuado por Res. CD 380/2015 y Res. HCS 1188/2015, para cubrir un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (código interno 111/23) en el Grupo de Geometría Diferencial; y

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ord. HCS 8/86 (t.o.) y Ord. CD 1/87, no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que el Tribunal interviniente ha aconsejado en su dictamen la designación de la única candidata, Dra. Yamile A. GODOY en el cargo de Profesora Adjunta dedicación simple.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen del Jurado, integrado por sus Miembros Titulares, Dres. Úrsula M. MOLTER, Carlos E. OLMOS y María L. BARBERIS, que intervino en el llamado a concurso efectuado por Res. CD 380/2015 y Res. HCS 1188/2015.

ARTÍCULO 2º: Designar, a la Dra. Yamile A. GODOY (legajo 40930) en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple (código interno 111/23), a partir de la fecha y por el lapso estatutario de 5 (cinco) años.

ARTÍCULO 3º: La Dra. Yamile A. GODOY (legajo 40930) cesará como interina en el mismo cargo, simultáneamente con su designación como Profesora Adjunta con dedicación simple por concurso.

ARTÍCULO 4º: La nombrada deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo, deberá concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el art. 44º de la Ordenanza HCS 9/09 (t.o.).



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



Facultad
de Matemática,
Astronomía, Física
y Computación

EXP-UNC: 0049626/2015

ARTÍCULO 5°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN CD N° 156/2016.

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF

Dra. Ing. MARTA IRIONDO
DÉCANA
FaMAF